



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 08/05/2018 00:11:48)

Departamento: Kinesiología y Fisiatría

Area: Area 10 Formación Profesional en Kinesiología y Fisiatría

I - Oferta Académica

| Materia | Carrera | Plan | Año | Período |
|----------------|-------------------------------|----------------|------|-----------------|
| FISIOTERAPIA I | LIC. KINESIOLOGIA Y FISIATRIA | 11/20 13 CS | 2018 | 1° cuatrimestre |

II - Equipo Docente

| Docente | Función | Cargo | Dedicación |
|--------------------------|----------------------|------------|------------|
| STIEGER, VALERIA | Prof. Responsable | P.Adj Semi | 20 Hs |
| LEHNE, GUILLERMO ENRIQUE | Prof. Co-Responsable | P.Adj Semi | 20 Hs |
| QUINZIO, ANA PAULA | Auxiliar de Práctico | A.1ra Semi | 20 Hs |

III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal | | | | |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 5 Hs | 4 Hs | Hs | 1 Hs | 5 Hs |

| Tipificación | Periodo |
|--|-----------------|
| B - Teoria con prácticas de aula y laboratorio | 1° Cuatrimestre |

| Duración | | | |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde | Hasta | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 12/03/2018 | 22/03/2018 | 15 | 75 |

IV - Fundamentación

La fisioterapia corresponde al área de la profesión que aplica agentes físicos con finalidad terapéutica y diagnóstica en aquellos pacientes susceptibles de recibir tratamiento. Conformar una excelente terapéutica de apoyo a la terapia manual, imprescindible para favorecer los mecanismos de recuperación de diversas lesiones o patologías.

Basada en la biofísica, exige que el alumno sea capaz de comprender la interacción de dichos agentes con los tejidos vivos, para conocer las respuestas que generaran a nivel celular y tisular

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Definir, reconocer y diferenciar los distintos tipos de agentes físicos
- Conocer los mecanismos de producción de cada uno de ellos
- Conocer cuales son los efectos primarios y secundarios generados tras su aplicación
- Aplicar los agentes físicos correctamente
- Determinar la dosis adecuada
- Reconocer indicaciones y contraindicaciones de cada uno de los agentes

VI - Contenidos

UNIDAD 1:

FISIOTERAPIA: Definición. Clasificación de los agentes físicos. Historia. Efectos biológicos de los agentes físicos.

Clasificación de la fisioterapia. Plan terapéutico: objetivos, combinación de equipos, fundamento.
LESIÓN CELULAR: edema, inflamación, dolor, reparación celular.

UNIDAD 2:

TERMOTERAPIA: Física del calor. Mecanismo de propagación (conducción, radiación, convección). El estímulo térmico. Termorregulación, efectos fisiológicos. Acción terapéutica.

Técnicas de aplicación de la termoterapia superficial: almohadillas y mantas eléctricas, fangos, hot packs, compresas, Parafina; modo de aplicación, Indicaciones, contraindicaciones.

Crioterapia: Factores que intervienen. Efectos fisiológicos sobre el organismo humano. Modo de aplicación. Indicaciones y Contraindicaciones.

UNIDAD 3:

Ondas mecánicas y Ondas electro magnéticas, espectro, radiaciones Ionizantes y no ionizantes.

CORRIENTES DE ALTA FRECUENCIA, DIATERMIA O TERMOTERAPIA PROFUNDA: radiación, generalidades, radio frecuencia, onda corta. Poder de penetración.

ONDAS CORTAS: Mecanismo de producción. Generadores de ondas cortas. Propiedades biofísicas. Transferencia de energía. Técnica de aplicación de electrodos. Onda corta continua. Efectos fisiológicos.

RADIOFRECUENCIA: definición, historia, bases biofísicas, clasificación, efectos, indicaciones, contraindicaciones, aplicación, dosificación, efectos adversos.

UNIDAD 4:

CAMPOS MAGNETICOS: Características físicas. Intensidad del campo magnético. Dirección. Frecuencia. Acción biológica. Técnica de campo envolvente. Emisor localizado. Indicaciones. Contraindicaciones. Dosis

UNIDAD 5:

Sonido y acústica. Partes de la onda, interferencia, refracción, reflexión. Efecto doppler (ecografía). Definición. Características físicas del sonido. Mecanismo de producción de los ultrasonidos.

ULTRASONIDOS TERAPEUTICOS: Efectos fisiológicos. Dosificación. Modos de aplicación. U.S. Pulsátil y continuo. Indicaciones. Contraindicaciones.

UNIDAD 6:

FOTOTERAPIA OPTICA: Propiedades físicas de la luz. Direccionalidad. Reflexión. Refracción.

RAYOS INFRARROJOS: Generadores, Efectos fisiológicos. Técnicas de irradiación. Indicaciones y contraindicaciones.

RAYOS ULTRAVIOLETAS: Arco eléctrico. Lámparas U.V. Aplicaciones generales e individuales. Efectos terapéuticos. D.E.M. Técnica de irradiación. Indicaciones y contraindicaciones. Peligros y precauciones.

LASER: Tipos, modos de producción, efectos fisiológicos. Indicaciones y contraindicaciones. Cálculo de dosis.

UNIDAD 7:

Radio protección, radio diagnóstico y radio terapia. Interacción con otros agentes. Protecciones en utilización de equipamiento. Lesiones y iatrogenia. Impericia, imprudencia y negligencia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Cronograma de actividades:

1º práctico de aula: introducción a la fisioterapia

2º práctico de aula: dolor e inflamación

3º practico en laboratorio: termoterapia/ CRIOTERAPIA

4º practico en laboratorio: termoterapia/ INFRARROJOS

5º PRÁCTICO de aula repaso integrador 1º PARCIAL

6º practico en laboratorio: diatermia

7º practico en laboratorio: ultrasonidos y magnetoterapia

8º practico de aula casos clínicos

- 9º practico de aula casos clínicos
- 10º practico de aula repaso integrador

Se requiere el 100% de asistencia a los prácticos para aprobarlos, y además entregar todas las actividades solicitadas sobre lo trabajado en el laboratorio en el aula virtual moodle, curso de la FCS Fisioterapia I.

Se permite hasta 2 inasistencias con la correspondiente certificación de justificación dentro de las 24 hs. Si el alumno se ausentase más veces o sin la justificación correspondiente, automáticamente quedará libre.

Para la realización de los practicos, los alumnos serán distribuidos en 4 comisiones, y los mismos se desarrollarán los días miercoles en el Laboratorio.

VIII - Regimen de Aprobación

Regularidad (ORD CS N.º 13/03, 32/14 y comp.)

Para alcanzar ésta condición se requiere:

-Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos, con el 100 % de asistencia de los mismos y la entrega en tiempo y forma de las actividades solicitadas en cada uno de ellos.

Se permite hasta 2 inasistencias con la correspondiente certificación de justificación dentro de las 24 hs. Si el alumno se ausentase más veces o sin la justificación correspondiente, automáticamente quedará libre.

-Aprobación de 2 evaluación parciales y escritas, sobre los contenidos brindados en las clases Teóricas. Cada una de estas evaluaciones tendrá dos instancias de recuperación de acuerdo a la Resol. CS. N° 32/14. Las evaluaciones, ya sea en primera instancia o en cada recuperación, deberán ser finalmente aprobadas al menos con una calificación no inferior al 60 %.

-El examen final será oral y los docentes de la Mesa Examinadora preguntarán con respecto a cualquier punto del programa.

Promoción sin examen. Evaluación en Proceso. (ORD CS N.º 13/03, 32/14 y comp.)

Para alcanzar ésta condición se requiere:

-Asistencia a no menos del 90% de Clases Teóricas y 100% de las clases Prácticas.

-Aprobación de los Trabajos Prácticos, con la Presentación de una actividad que dé cuenta de los conocimientos adquiridos en cada instancia.

-Aprobación de los examens parciales con al menos el 80%. Solamente se podrá recuperar UNO de ellos.

-Aprobación del Examen Final Integrador, el que consistirá en una exposición oral y elaboración de figura de síntesis, sobre cualquier tema del programa.

La duración de dicha exposición no deberá ser inferior a 15 minutos y se irá recorriendo el resto de temas del programa para integrarlos del modo más conveniente. Los docentes podrán hacer preguntas sobre otros contenidos del programa.

Libres (ORD CS N.º 13/03, 32/14 y comp.)

-Alcanzarán ésta condición, todos aquellos que no hayan cumplimentado las exigencias fijadas para la obtención de la regularidad de la materia.

No se permite la inscripción a exámenes finales de alumnos en condición libre debido a que se trata de una materia profesional y práctica.

IX - Bibliografía Básica

[1] ELECTROTERRAPIA PRÁCTICA BASADA EN EVIDENCIA. T. Watson. Editorial El Sevier. 12º edición.

[2] MANUAL DE MEDICINA FÍSICA. M. Martínez Mortillo; M Pastor Vega; Sandra Portero. Editorial: Harcourt Brace. Año 1998

[3] Electroterapia en fisioterapia. Autor: José María Rodríguez Martín Editorial: Panamericana.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Analgesia por medios físicos. Autor: Juan Plaja. Editorial: McGraw-Hill-Interamericana.

[2] Guía Practica de Fisioterapia Autor: Juan Plaja. Editorial: Carin.

[3] Medicina estética, abordaje terapéutico. Autores: Vidurizaga, Esparza, Deltell, Amselem Editorial: Panamericana.

[4] Radiofrecuencia Hoy. Autor: Lic. TF Oscar Ronzio

XI - Resumen de Objetivos

Lograr que el alumno sea capaz de elegir los agentes físicos más adecuados para emplear en cada caso, conocer sus efectos fisiológicos, dosificación, indicaciones y contraindicaciones.

XII - Resumen del Programa

Unidad I Fisioterapia. Clasificación
Unidad II Termoterapia
Unidad III Diatermia
Unidad IV Magnetoterapia
Unidad V Ultrasonidos
Unidad VI Fototerapia
Unidad VII Radio protección, radio diagnóstico y radio terapia

XIII - Imprevistos

| |
|--|
| |
|--|

XIV - Otros

| |
|--|
| |
|--|

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

| ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA | |
|--|-----------------------------|
| | Profesor Responsable |
| Firma: | |
| Aclaración: | |
| Fecha: | |